Municipio de
Dosquebradas

Secretaría de Salud y Seguridad Social

Dosquebradas, 31 de Diciembre de 2024

PARA: RUBY OLMOS PINILLA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN.

A fin de notificar asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designado(a) como interventor(a) y/o Supervisor (a) de los **Contrato de Outsourcing SA-2096-2024**, suscritos entre el Municipio de Dosquebradas y **TEMPORALES CON VISION S.A.S.**, cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA PROVEER Y GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO RESPONSABLE DE LA COORDINACION Y OPERACIÓN DE LOS TRES COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS – SEM DOSQUEBRADAS".***

Al respecto, es pertinente recordarle que en cumplimiento de su función como interventor(a) y/o Supervisor (a) debe propender por que el contrato y/o convenio se ejecute oportuna y satisfactoriamente, para lo cual debe tener en cuenta los parámetros establecidos por el Decreto N° 544 del 2022, mediante el cual se adoptó el **Manual de contratación y de supervisión – interventoría de la Alcaldía del Municipio de Dosquebradas**

Así mismo, le informo que el proceso en su integridad reposa en la Secretaría de Salud y Seguridad Social, donde podrá consultar todo lo relacionado con el proceso, información que es indispensable para realizar la Interventoría y/o Supervisión.

Cordialmente,

NINI LORENA ACEVEDO PÉREZ
Secretaria de Salud y Seguridad Social

RUBY OLMOS PINILLA
Funcionario Designado